

MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DPTO. COMUNAL DE EDUCACIÓN
HUEPIL

APRUEBA FINANCIAMIENTO ADQUISICION DE UNIFORME ESCOLAR PARA ALUMNA DE LA ESCUELA E-1013 DE TUCAPEL.

HUEPIL, 21 DE AGOSTO DE 2017.-

DECRETO ALCALDICIO (DAEM) N° 2397 / DE 2017.

VISTOS:

- Las facultades que me confieren la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades Refundida por Decreto con Fuerza de Ley N° 1, publicado en Diario Oficial el 26 de Julio de 2006.
- Lo dispuesto en el Artículo N° 3 de la Ley 19880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de la administración del Estado.
- El presupuesto aprobado para el Departamento de Administración Educacional Municipal por Decreto Alcaldicio N°3660 de fecha 30 de diciembre de 2016.
- El Decreto Alcaldicio N°3462 de fecha 06 de diciembre de 2016, donde delega autorización de firma al Administrador Municipal.
- La Solicitud de compra N° 183 de fecha 17 de agosto de 2017, emanada por el Director (R) del DAEM Don Cristian Osés Abuter por la Subvención Escolar Preferencial.
- El Oficio N° 175 de fecha 11 de agosto de 2017, emanada por Doña Adriana Sandoval Lagos Directora de la Escuela E-1013 de Tucapel, donde solicita la adquisición de uniforme escolar para la alumna Deyanira Carmen Parada Ortiz que se encuentra cursando el 8° año Básico, se adjunta Informe Social emitido por el Sr. Pablo Zenteno Watson Asistente Social de la Escuela.

CONSIDERANDO:

- La necesidad de financiar la adquisición de uniforme escolar para alumna de la Escuela E-1013 de Tucapel.
- La posibilidad de financiar la adquisición de uniforme escolar para alumna de la Escuela E-1013 de Tucapel.

DECRETO:

- **APRUEBESE Y AUTORIZASE**, financiamiento adquisición de uniforme escolar para la alumna Deyanira Carmen Parada Ortiz que se encuentra cursando el 8° año Básico de la Escuela E-1013 de Tucapel, se adjunta Informe Social emitido por el Sr. Pablo Zenteno Watson Asistente Social de la Escuela, esto por un valor de \$ 33.443.- (treinta y tres mil cuatrocientos cuarenta y tres mil pesos) valor con IVA Incluido.
- El gasto que ocasione el presente decreto impútese al Subtitulo 22.02.002 vestuarios, accesorios y prendas diversas por el Departamento de Administración Educacional Municipal, por la Subvención Escolar Preferencial de la Escuela E-1013 de Tucapel.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



GUSTAVO EMILIO PEREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL



Por Orden del Sr. Alcalde

MARIO ANTONIO WOHLK CARO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)



Distribución:

- Of. De Partes
- Secretaria Municipal
- Finanzas DAEM (3)

MAWC/GEPL/CADA/SPM/gdc